



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



CONTRATACIÓN DE SOPORTE LEGAL Y DE GESTIÓN DE PRIVACIDAD DE DATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RED DE ENFERMEDADES INFLAMATORIAS" (REI), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. FINANCIADO POR EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII), COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: PAS 2 /23

Por resolución del Órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, se aprueba la iniciación del expediente reseñado en el título, con las características que a continuación se desglosan:

1. PODER ADJUDICADOR:

- a) Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, la Fundación), Poder Adjudicador no Administración Pública, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos en el ámbito de la investigación e innovación biomédica, con los siguientes datos:

- NUTS: ES300
- Dirección postal: Calle del Profesor Martín Lagos, s/n, 4ª Sur, 28040 Madrid.
- Tlf. 913303793
- e-mail: fibjuridico.hcsc@salud.madrid.org
- Centro de Gestión: 2070

- b) Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

En este portal podrán consultarse los Pliegos y demás documentación correspondiente al procedimiento.

2. CONTACTO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta nueve (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, podrá solicitarse a la Fundación, información relativa al procedimiento, en el teléfono o dirección de correo electrónico consignadas en el apartado anterior.

Las proposiciones deberán presentarse a través de Licit@, con los datos señalados en el apartado anterior, dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en la forma y con los requisitos consignados en los Pliegos del presente procedimiento.

Una vez presentada la oferta, el licitador estará obligado a mantenerla por plazo de dos (2)



meses.

3. EXPEDIENTE:

A. **Procedimiento:** ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

B. **Criterios:** se emplearán los siguientes:

CRITERIO	Puntos
Criterios evaluables mediante juicio de valor	40
El licitador deberá presentar un enfoque en el que se identifique su propuesta para abordar los trabajos requeridos en el presente pliego, la comprensión de la necesidad, las actividades a realizar, los aspectos críticos y el plan de trabajo.	
Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula	60
Precio.	40
Trabajos realizados por el coordinador responsable que ejecute el contrato en Instituciones de Investigación en la materia objeto del contrato, valorándose 5 puntos por cada trabajo.	Máximo 20

4. CONTRATO:

Objeto:

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, coordinadora de la Red de enfermedades inflamatorias (REI), busca con esta convocatoria una asistencia externa de soporte legal y técnico en materia de protección de datos para llevar a cabo la ejecución de las actividades a realizar en el marco de la RED DE ENFERMEDADES INFLAMATORIAS conforme a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente procedimiento.

CPV: 72220000-3 - Servicios de consultoría en sistemas y consultoría técnica
73210000-7 - Servicios de consultoría en investigación

División en lotes: NO.

Variantes: NO.

Plazo de ejecución.

Total: Hasta 31 de diciembre de 2024 o hasta la finalización del proyecto.

Parciales: NO.

Prórroga: Sí procede. En caso de extenderse la ejecución del contrato a la prórroga del proyecto,



en su caso, **no conllevará** incremento del presupuesto.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas:Hasta el 30 de junio de 2026, máximo..

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO (duración inicial: 2 años)	33.000,00.-€
PRÓRROGAS	0,00.-€
MODIFICACIONES (máximo 20%)	6.600,00.-€
TOTAL	39.600,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	33.000,00.-€
IVA (21%)	6.930,00.-€
TOTAL	39.930,00.-€

Financiación: El contrato se financia por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) Y subvenciones concedidas para Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Código del Proyecto RD21/0002/0001

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

6. GARANTÍAS:

- A. Provisional: No procede.
- B. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
- C. Complementaria: No procede.

7. SOLVENCIA:

A. Económica y financiera:

De conformidad con el artículo 87 LCSP, el criterio será el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado anual: 24.750 euros.

B. Técnica:

Conforme al artículo 90 LCSP, la solvencia técnica se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por los medios -Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, indicando importe, fecha, destinatario,





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia


Instituto
de Salud
Carlos III


FUNDACION
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
SaludMadrid Hospital Clínico San Carlos


IdISSC
INSTITUTO de
INVESTIGACIÓN SANITARIA
Hospital Clínico San Carlos

público o privado de los mismos

Certificados de buena ejecución de al menos 3 trabajos que acrediten experiencia en materias de asesoramiento en seguridad y protección de datos en proyectos internacionales en los que haya participado la empresa, expedidos por instituciones de investigación de prestigio en el ámbito nacional o internacional.

Se requiere experiencia en proyectos internacionales ya que estos tienen características especiales y la REI podría compartir datos en redes internacionales de enfermedades inflamatorias.

C. Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales:

Sí procede. Conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Se requiere que el coordinador y responsable que ejecute directamente el contrato haya obtenido los siguientes certificados:

Certificado expedido por ISACA en Seguridad de la Información (CISM), o equivalente.

Certificado como Delegado de Protección de Datos (DPD) expedido por las entidades acreditadas por ENAC conforme a lo establecido por la AEPD.

8. RECURSOS:

Contra la presente resolución NO cabe recurso especial en materia de contratación, en los términos establecidos por el artículo 44 y concordantes LCSP.

Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que está adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 LCSP en relación con el reparto de competencias, relativas a contratos privados celebrados por los Poderes Adjudicadores.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1257856273269410356305

